



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°533
Magíster en Psicología Social,
mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales
Universidad Alberto Hurtado

Con fecha 20 de enero de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésimo octava sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.



2. Que, el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 25 de agosto de 2016, la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 21 de noviembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 25 de noviembre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado.
7. Que, con fecha 20 de diciembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de

Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

9. Que, con fecha 05 de enero de 2017, el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°58 de fecha 20 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado se define como un programa de carácter profesional. Inició sus actividades el año 2012. Está adscrito a la Facultad de Psicología, la que cuenta con una Dirección de Investigación y Postgrado como instancia de apoyo a la gestión del programa.

b) Contexto Institucional:

- La universidad en que se inserta el programa cuenta con políticas y mecanismos orientados al aseguramiento de la calidad, los que se sustentan en un cuerpo normativo claro y conocido que regula los diversos aspectos del funcionamiento académico y administrativo. La Universidad Alberto Hurtado se encuentra acreditada por un período de cinco años en las áreas de evaluación obligatoria y opcional: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio, Investigación y Docencia de Postgrado, lo que da cuenta de su solidez institucional.
- El programa cuenta con un equipo directivo, integrado por la Directora, Coordinadora Académica y la Directora de Investigación y Postgrado de la Facultad de Psicología. Esta instancia es la responsable de las definiciones estratégicas y operativas en torno al programa. Se observa la necesidad de incorporar a algún miembro del equipo docente a este equipo, dado que es aquí donde se concentran las principales definiciones organizacionales. También existe un Comité Académico constituido por la Directora del programa y los profesores a cargo de los cursos del eje de investigación, cuyo rol central es planificar y monitorear el desarrollo de la actividad de graduación.
- Con relación a la evaluación de la gestión interna del programa, se reconoce que esta ha evolucionado positivamente desde el cambio de Dirección, lo que se constata por el nivel de satisfacción de los estudiantes. Sin embargo, esto tiene como correlato una fuerte concentración de funciones y sobrecarga de tareas en quien cumple la tarea de Dirección, quien posee una dedicación horaria a la gestión del programa acotada a cinco horas semanales, lo que no guarda proporción con el volumen de tareas y responsabilidades que debe asumir. Para cautelar la sustentabilidad de la gestión del programa, es

fundamental que el peso de la misma no recaiga de modo tan determinante en una autoridad unipersonal, sino que en instancias decisorias de tipo colegiado.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa se define como un magíster de carácter profesional, siendo los objetivos y el perfil de graduación consistentes con aquello. Se ha establecido un mecanismo de revisión periódica. Sin embargo, el perfil resulta ambicioso en su formulación y requeriría definir con mayor precisión instrumentos de evaluación y monitoreo.
- Los requisitos de admisión están formalizados y debidamente difundidos. El programa ha contado con una demanda sostenida, sin embargo muestra una alta tasa de aceptación de postulantes (95%), por lo que no se evidencia la aplicación de mecanismos de selección efectivos. Conjuntamente con ello, se deben atender dos cuestiones problemáticas. Por un lado, el perfil de ingreso es muy heterogéneo y las instancias de nivelación no parecen suficientes. El programa debiera definir formalmente los conocimientos previos generales requeridos para el área de psicología y en el campo específico de la psicología social al momento de aplicar los criterios de selección de postulantes. Por otro lado, se hace necesario constituir comisiones para entrevistar a los postulantes, procedimiento de selección que hasta ahora ejecuta exclusivamente la Directora del Programa.
- El plan de estudios contempla una amplia oferta de cursos electivos. Hay satisfacción de los estudiantes con la pluralidad de enfoques, el fomento del pensamiento crítico y las metodologías de enseñanza, debiendo mejorar las instancias de evaluación y retroalimentación. Un aspecto a revisar en profundidad es que se observa que el énfasis de los contenidos del programa está puesto en las temáticas asociadas a la Mención (Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales), por sobre los contenidos

disciplinarios propios de la Psicología Social, que es la que da la denominación al grado académico al cual conduce el programa del mismo nombre. Para resguardar la consistencia, se debiesen reforzar los contenidos del área de Psicología Social, dado que es dicho cuerpo disciplinar el que debiera dotar de identidad al programa.

- El programa exhibe una baja tasa de graduación, cuestión sobre la cual ha abordado medidas que parecen bien encaminadas. De 86 estudiantes ingresados en los últimos cinco años, al momento de la evaluación externa solo había graduado a cinco. Claramente debe mostrar avances sustantivos en esta materia en el corto plazo.

d) Cuerpo académico:

- El Núcleo del programa lo integran ocho académicos a los que se suman seis profesores colaboradores. Dicha dotación y los tiempos de dedicación al programa ha mostrado ser insuficiente para abordar los procesos de guía de las actividades de graduación. Solo una de las actividades de graduación finalizadas fue guiada por un académico del Núcleo. También cabe consignar que el 50% de los académicos de este Núcleo no ha dirigido actividades de graduación a nivel de Magíster. De este modo, se ha asignado la tarea de profesor guía a docentes externos al programa, lo que hace necesario implementar procesos de seguimiento y evaluación. Esto último es fundamental, dado que uno de los problemas principales del programa es su baja tasa de graduación.
- El cuerpo académico tiene una sólida formación académica la que combina con experiencia en el ámbito profesional. Existe asimismo una positiva evaluación de los estudiantes acerca de la calidad de la docencia. En términos de productividad, el Núcleo ha publicado 85 libros o capítulos de libros en los últimos cinco años, aunque más del 50% de ellos han sido aportados por una docente, lo que evidencia una asimetría. También es

importante incrementar las actividades de consultoría y asesoría, dado el carácter profesional del programa.

- El programa cuenta con procedimientos claros para la selección de los académicos. Existe una política definida para la evaluación y promoción del cuerpo docente. Se debe avanzar en el establecimiento de mecanismos para la evaluación de los profesores guías de las actividades de graduación.

e) Recursos de Apoyo:

- Si bien las instalaciones y equipamiento con que cuenta el programa son adecuados, es necesario atender a necesidades de mejora expresadas por estudiantes y docentes que apuntan a la climatización de las salas de clases, la habilitación de espacios para trabajo fuera del aula y las conexiones inalámbricas. En términos bibliográficos se cuenta con una buena dotación de libros, revistas y acceso a bases de datos electrónicas. Se valora positivamente la política de apoyo en materia de descuentos de arancel, la que ha favorecido a un número considerable de estudiantes.
- La vinculación con el medio profesional es un aspecto a reforzar. Los académicos tienen una activa participación en eventos de la disciplina (Congresos, Seminarios), sin embargo esto no se replica a nivel de estudiantes, los que exhiben una baja participación en este tipo de actividades. El programa reconoce que podría aprovechar de mejor manera las redes institucionales que posee la universidad y el vínculo con organizaciones sociales ligadas a temas de la disciplina. Se debiese diseñar un plan de vinculación con el medio que atienda a estos desafíos.

f) Capacidad de Autorregulación:

- En líneas generales, la reglamentación y la información acerca del programa es adecuada. El sitio web proporciona una caracterización del programa que se ajusta a la realidad del mismo.
- El plan de mejora incluye las debilidades detectadas. Para cada debilidad se definen acciones, indicadores de logro, responsables, plazos y recursos asociados. Sin embargo, los indicadores están mal formulados, pues se presentan como acciones. No se incorporan acciones de mejora en relación a Vinculación con el Medio, siendo este un aspecto importante de abordar. El plan además es de muy corto plazo.
- El programa no evidencia contar con orientaciones claras sobre su desarrollo estratégico, sin embargo ha demostrado capacidad para enfrentar dificultades iniciales y corregirlas. Estas mejoras en el campo de la gestión deben consolidarse y exhibir resultados en el corto plazo. Al mismo tiempo debe encarar desafíos que persisten, siendo de capital importancia atender a la progresión de estudiantes, mejorando el proceso de selección y aumentando sus índices de graduación oportuna.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, el que conduce al Grado Académico de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de dos años. En consecuencia, ésta es válida desde el 20 de enero de 2017 hasta el 20 de enero de 2019, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Psicología Social, mención Intervención Psicosocial y Evaluación de Proyectos Sociales de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS